

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios

Franqueo concertado

Año XIII

Teruel.—Miércoles 28 de Abril de 1915

Núm. 2917

“EL MERCANTIL,”
DIARIO INDEPENDIENTE
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, al mes. 1'00
Fuera, al semestre, pago adelantado. 6'00

PUBLICIDAD

Anuncios, comunicados y demás formas de publicidad, según tarifa. Pago adelantado.

La cría caballar

Continuando nuestra labor emprendida sobre la implantación en Teruel del Depósito de Remonta oficial de la Cría Caballar, creo conveniente insertar las conclusiones acordadas en la reunión convocada por la Asociación General de Ganaderos para procurar el fomento de la producción caballar, y que merecieron la aprobación de S. M.

Pero antes de pasar a la exposición de dichas conclusiones y a hacer las deducciones y comentarios que nos interesen, quiero dejar consignado que no soy político ni pienso serlo por ahora; tampoco tengo caballos ni campos, y si escribo y aplando esto de la Cría Caballar, es sencillamente defendiendo mi pueblo y cumpliendo con mi deber:

Las conclusiones

Las aprobadas fueron las siguientes:

1.ª Con la base de las yeguas existentes debe realizarse la mejora de la producción caballar, empleando para el tipo de silla las sangres árabe, anglo-árabe, inglesa y española de tipo oriental y perfil recto. Para tiro la Norfolk-Bretona y la percherona.

2.ª El estado debe, en términos generales, proteger en cada región la producción de un solo tipo de caballos.

A tal fin la producción por regiones deberá ser la siguiente:

Aragón.—Tiro, empleando como razas mejoradoras la Norfolk-bretona y la percherona.

Cataluña.—Tiro, empleando como mejoradora, sólo la raza Norfolk-bretona.

Santander.—Tiro, con la misma raza.

Valencia.—Tiro, con las razas Norfolk-bretona y percherona.

León.—Tiro, con las mismas razas.

Audalucía.—Silla, empleando como mejoradoras, las razas árabe, anglo-árabe y española.

Extremadura.—Silla, utilizando las razas árabe, anglo-árabe, inglesa y española.

Castilla y la Mancha.—Silla y tiro, empleado para una y otra orientación, las razas señaladas en la conclusión primera, pero procurando evitar la confusión de razas y tipo.

Montañas de Navarra, Asturias y otras análogas.—Se efectuará la mejora con la raza árabe y otra ponney.

3.ª No obstante lo establecido en la conclusión anterior, deberá el Estado dentro de las regiones señaladas como productoras de caballos de silla, fomentar la de tiro con aptitud para la agricultura, en aquellas comarcas que por sus especiales condiciones de medio y por la conformación de las yeguas existentes, se consideraran apropiadas para la producción de ese tipo de caballos.

Para poder autorizarse la aludida protección a la cría de caballos de tiro, será preciso el previo y detenido estudio de la comarca o localidad, para depurar la existencia de las condiciones que en el párrafo anterior se señalan, y necesitará la aprobación de la Junta central de la Dirección de Cría caballar. Este Centro directivo determinará las especiales condiciones que en cada caso deben establecerse, lo mismo para que sea eficaz dicha protección como para evitar confusión de sangre en las demás comarcas de la región.

4.ª Es a todas luces insuficiente el número de sementales de que en la actualidad dispone el Estado. Su número debe progresivamente irse aumentando hasta lograr que las paradas de sementales existan con un radio máximo de 40 kilómetros en toda España.

5.ª Para la mejora caballar, el Estado no adquirirá en lo sucesivo sementales de razas diferentes a las señaladas en la conclusión primera. Los que existen actualmente deberán amortizarse y ser baja en unos depósitos y trasladados a los correspondientes, aquellos caballos de silla que se hallen en las regiones indicadas como productores de caballo de tiro, y viceversa.

6.ª El Estado debe facilitar a los agricultores, yeguas procedentes del extranjero, y de las razas señaladas en la conclusión primera.

A tal fin, aquellos que las deseen, deberán solicitarlo de la dirección general de Cría caballar, y si la petición es en principio aceptada, depositará el solicitante el tercio aproximado del importe del ejemplar o ejemplares pedidos.

Para garantía de que las yeguas son solicitadas por verdaderos labradores para ser de finados a la cría y a las labores agrícolas, las peticiones serán informadas por la Comisión regional respectiva y por la Asociación general de Ganaderos.

Serán preferidas las peticiones de menor número de yeguas.

Los agricultores a quienes se concedan yeguas se obligarán a someterlas a la cubrición de los sementales del Estado o de sementales aprobados por su raza y condiciones por la Dirección general de Cría caballar.

Los agricultores no podrán enagenar estas yeguas durante el periodo de seis años, sino a labradores que se obliguen a cumplir las condiciones antes indicadas, previa autorización de la Dirección de Cría caballar que se otorgará después de emitidos los informes mencionados.

La Dirección general y las Comisiones Especiales, llevarán registros en que consten todas las condiciones de las concesiones y las cubriciones, productos y trabajos de las yeguas.

El concesionario que no cumpliera las condiciones de la concesión, perderá el derecho a solicitar nuevos ejemplares.

Las comisiones de compra, adquirirá conforme a las peticiones recibidas, el número de yeguas solicitado a ser posible llenas, y se facilitarán a los agricultores al precio de coste, comprendiendo en él los de transporte y seguro.

Del mismo modo, se facilitarán en lo sucesivo a los agricultores las yeguas existentes en los regimientos de Artillería, con arreglo a las peticiones que se formulen y en la medida que las necesidades de los regimientos permitan. El precio de coste se fijará, deduciendo la cantidad que corresponda rebajar por amortización del servicio prestado. Estas

concesiones estarán sujetas a todas las condiciones antes señaladas. Se dará preferencia a los ganaderos que lo soliciten para adquirir por el precio de tasación las yeguas y potrancas sobrantes de la yeguada militar.

7.ª Debe ser reformada la Junta central de Cría caballar dando en ella entrada a representación de los productores.

Deben ser establecidas en todas las regiones enumeradas en la conclusión segunda Comisiones auxiliares regionales.

Formarán parte de cada una de ellas el representante de la región en la Junta central, los Jefes de los servicios de Cría caballar y Remonta en la respectiva región, y dos vocales designados por la Asociación general de Ganaderos.

Estas Comisiones tendrán solo facultades informativas y de estudio y propuesta. A su labor cooperarán los inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria, los profesores de zootecnia de las escuelas de veterinaria donde existan, y los Visitadores principales de ganadería de las provincias comprendidas en la región.

Será misión de estas Comisiones el estudio e informe sobre las siguientes materias:

a) Estudio y remisión de datos estadísticos sobre la ganadería caballar de la comarca.

b) Cooperar a la formación de registros genealógicos.

c) Informar sobre señalamiento de paradas proponer cuanto estimen conveniente acerca de tal servicio.

d) Relacionar a los productores con las comisiones de compra.

e) Realizar una constante labor de ilustración y propaganda cerca de los labradores.

f) Emitir cuantos informes les encargue la Dirección general de Cría caballar y la Asociación general de Ganaderos.

g) Hacer cuantas propuestas consideren oportunas para el fomento caballar en la región.

8.ª Debe aplicarse el precepto de la Ley de Sindicatos Agrícolas al objeto de que las yeguas que se importen del extranjero para facilitarlas a los agricultores, sean exentas del pago de derechos de Aduanas.

9.ª Recogidos los datos facilitados por la Dirección general de Cría caballar y por algunos representantes regionales, deberán ser completados con los que faciliten las Comisiones auxiliares y con cuantos les sea posible reunir a dicha Dirección y en la Asociación general de Ganaderos, relacionados con las razas, tipos y aptitudes de las yeguas de cada región y sobre los sementales que en la misma existan.

10.ª Deben ser con urgencia reglamentadas las paradas particulares subvencionadas o premiadas aquellas cuyos sementales perteneciendo a las razas consignadas en la conclusión primera, sean aprobadas por reconocimiento oficial y reúnan condiciones adecuadas para mejora de las razas del país, conforme a la orientación marcada en estas conclusiones.

La prima no se otorgará al dueño de la parada sino a los caballos aprobados que podrán venderse acompañados del certificado correspondiente, y este documento será el que dará derecho al cobro mientras el semental preste en las debidas condiciones el servicio.

11.ª Se repartirán a los ganaderos hojas impresas aconsejando se solicite la

cubrición de sus yeguas por los sementales del Estado. En esas hojas se expresará el número, raza o tipo de las yeguas aplicación que se pretende dar a los productos y raza del semental cuyo servicio se solicita. Se cuidará especialmente que el semental empleado en cada yegua, reúna las debidas condiciones de raza y acoplamiento.

Se concederán primas al ser comprados por el Estado, a los productos hijos de sementales del Estado, y a los que lo sean de padre y madre incriptos en el Stud Book correspondiente.

12.ª Los potros para los establecimientos de remonta, lo mismo para la Caballería que para la Artillería, serán comprados por el Estado a la edad de uno, dos y tres años, teniendo en cuenta para fijar la proporción en que por las distintas edades deban ser comprados, las diferentes condiciones de la región, y, por tanto, aquellas en que es necesario adelantar la compra por no disponer los agricultores de los precios elementales para la recría. También podrán ser adquiridos potros de tres y medio y cuatro años.

13.ª Debe ser suprimido uno de los dos Centros de remonta existentes en la provincia de Jaén, y en su lugar deben ser creados dos para Caballería y otros dos, uno ya autorizado, para otros de tiro con destino a la Artillería.

En su consecuencia, deberán quedar establecidos los Centros de remonta o recría siguiente: Sevilla, Córdoba, Jaén, Extremadura y Zamora, para caballos de silla; y Santander, Aragón y Cataluña, para caballos de tiro.

14.ª Debe intentarse como ensayo para resolver las dificultades de recría que tiene algún ganadero en determinadas comarcas que el Estado comprando a ellos los potros de un año o al destete, lo facilite a otros agricultores de garantía y que dispongan de los necesarios elementos para su recría, fijando previamente el precio de adquisición del caballo por el Estado, y obligándose éste a comprarlo siempre que en el momento de la adquisición, los caballos reúnan las condiciones adecuadas previamente determinadas.

15.ª Debe hacerse la compra de potros y caballos, lo mismo para la Caballería que para Artillería, en primavera y en otoño, prolongándose la primera época hasta el mes de Agosto.

Deben en las Comisiones de compra visitar todos los años y con la mayor detención posible todos los centros productores.

Deben ser previamente anunciadas en la prensa, a la Asociación general de Ganaderos y a las respectivas Comisiones auxiliares para que llegue a conocimiento de todos los productores, las fechas de salidas de las Comisiones de compra, y las en que visitarán los distintos puntos de los centros productores.

16.ª Se rebajará a 1'46 (siete cuartas) la alzada que deben tener para la compra, los potros de tres años para Caballería.

La Dirección general de Cría caballar redactará con urgencia, de acuerdo con la Asociación General de Ganaderos, unas instrucciones lo más detalladas posible, en que se determinen las condiciones que deben reunir los potros y caballos para su adquisición por el Estado, lo mismo para el servicio de Artillería que para el de Caballería.

Dichas Instrucciones serán impresas y

repartidas profusamente por la Asociación de Ganaderos.

17.ª Debe el Estado apurar todos los medios para que los caballos que necesita para el ejército, sean comprados en España y de producción nacional, dispensándose mientras sea necesario para tal fin los defectos de que adolezcan los potros y caballos ofrecidos, siempre que dichos defectos no los hagan inútiles para el servicio.

Últimas las épocas de compra, la Dirección general de Cría caballar, redactará un informe-resumen del que facilitará copia a la Asociación de Ganaderos, expresivo del número de ejemplares adquiridos en cada región y de los rechazados, con indicación de los defectos o faltas de condiciones de éstos, que motivaron su inadmisión.

18.ª No siendo en manera alguna remuneradora la producción caballar con los actuales precios de compra, deben ser urgente y considerablemente aumentados.

El mínimo del precio medio para potros de tres años para la Caballería debe ser 1,000 pesetas.

Para potros de dos años, 700 pesetas.
de un 500

En igual proporción deben ser aumentados los precios de los caballos domados y los correspondientes a los caballos de Artillería, y señalados los de los potros para este servicio.

Deben, en su consecuencia, ser debidamente aumentadas las consignaciones para este objeto.

19.ª El Estado, debe estimular la producción caballar, mediante la concesión de cantidades de importancia para subvenciones y premios de concursos de ganados, para la concesión de primas de conservación a los sementales, yeguas y productos digno de ello, para premios a las particulares que lo merezca, y a los ganaderos que se consideraran acreedores de recompensa por sus explotaciones agro pecuarias y acertada orientación. Sin perjuicio de progresivos aumentos debe, desde luego, destinarse a los fines indicados al menos 300,000 pesetas.

Las propuestas de distribución de los indicados premios, se hará por la Dirección general de Cría caballar, de acuerdo con la Asociación de Ganaderos.

20.ª Debe ser revisado el Stud Book de raza española, a fin de orientarlo a los ejemplares de tipo oriental y perfil recto, conforme a la orientación marcada en la conclusión primera.

Deben ser iniciados los oportunos trabajos para la formación del Stud-Book de tiro.

Otro día haremos las consideraciones que nos sugieren las anteriores conclusiones en aplicación al fomento de nuestra capital y provincia.

FRANCISCO PASTOR.

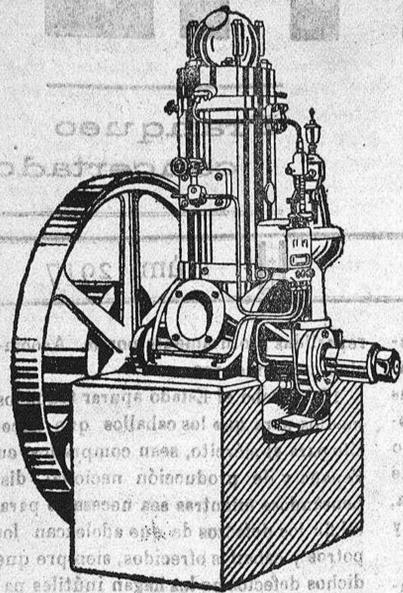
Publicación sensacional

La «Editorial Gráfica Española»; Fuencarral, 26.—Madrid, ha comenzado a publicar una *Enciclopedia de divulgación Científica, Literaria social y de arte.*

(Importante publicación dividida en series de 12 volúmenes, que aparecerán clasificados por materias diferentes de la Ciencia, del Arte, de la Literatura y de la Sociología. El adquirirla supone tanto como poseer la *enciclopedia* más vasta y costosa.)

Nota.—Los títulos de los tomos de la Serie A, son los siguientes:

I.—«La música como medio curativo de las enfermedades nerviosas», por el



LANGEN y Cia S. en C.

Madrid Victoria, 2 Barcelona Paseo de Gracia, 73

CONCESIONARIOS DE LA
Gasmotoren Fabrik Deutz

UNICOS CONSTRUCTORES DE LOS

LEGITIMOS MOTORES "OTTO,"

verticales y horizontales para **Gas pobre** de antracita, cok, desperdicios de madera, etc.

Bencina, petroleo, aceites pesados (semi-Diesel), creosotas, (Diesel) naftalina etc.

Instalaciones para riegos e industrias.

Pidanse ofertas

Motor para aceites pesados en válvulas sin magneto adecuado para trilladoras

Está plenamente demostrado que LOS MEJORES ACEITES DE ESTA COMARCA

son los
REFINADOS Y FILTRADOS CON LA MAS ABSOLUTA PERFECCION

por **Malaquias Marco.-Calatayud**

No dejéis de exigirlos en vuestras compras, pues son indispensables para la preparación de Conserjas, Vigilias y toda clase de guisos, que pueden estropearse con el empleo de los aceites corrientes, sucios por regla general.

Además de su excelente calidad, resultan de mucha economía, pues haciendo una prueba os convenceréis de que cunden más que los aceites corrientes.

El aceite virgen de Aragón, de esta casa, no tiene competidor en los mercados.

Se sirve también preparado en Bidonnettes de Lujo de 5 y 10 kilos.

Ahora solo disponemos de inmejorables clases de la Tierra Baja que cotizamos:

A PRECIOS MUY REDUCIDOS

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Teruel, al mes. 1'00

Fuera, al semestre, PAGO ADELANTADO. 6'00

PUBLICIDAD

Anuncios, comunicados y demás formas de publicidad según tarifa. Pago adelantado.

SAN MIGUEL 10

Lean vds eso atentamente

Las Turbaciones de la Circulación

El Artrismo

Sería un error muy grave creer que hubiera de emplear el DEPURATIVO RICHELET, cuando aparecen las manifestaciones externas (enfermedad de la piel) debidas á una invasión de humores en la sangre.

El DEPURATIVO RICHELET posee una acción mucho más extendida. En efecto, da maravillosos resultados en todas las afecciones del aparato circulatorio, que sean esas afecciones debidas á las arterias que están menos flexibles ó á la sangre que se halla ya enferma. Su acción se hace sentir, particularmente en las personas que tienen más de 45 á 50 años, cuando el corazón se hace menos vigoroso, las arterias menos elásticas produciendo en este momento perturbaciones de la circulación, congestiones, entorpecimientos, comezónes, sofocaciones, hinchazón de los miembros, vértigos y síncoas, pesades de cabeza, reumatismos, dolores de las articulaciones, jaquecas persistentes, gota, etc.) En una palabra, todas las manifestaciones de origen artrítico.

En lo que toca á las mujeres llegadas á la edad crítica, suprime las turbaciones muchas veces gravísimas de este período difícil. No sabemos recomendar demasiado á todas las personas que han padecido ya perturbaciones de la circulación, el uso casi constante del DEPURATIVO RICHELET.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente este folleto, basta dirigirse al señor **L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedán (Francia)**

DE VENTA EN TERUEL

DROGUERIA DE FERMIN RODRIGUEZ Tozal 24,

ESTOMAGO

Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de

ESTÓMAGO

y desarreglos intestinales es porque desconocen las maravillosas curaciones que se consiguen con el uso del

DIGESTONICO

Agendas Baily-Baillière para 1915

Agenda de Bufete

CONTIENE

Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas. Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas. Provincias, 0,50 más.

Cuatro ediciones completas. Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. Provincias, 0,50 más.

MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria

CONTIENE

Secciones especiales para anotar visitas; señas útiles; gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenada y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS Madrid: 2,50 y 3 pesetas. Provincias, 0,50 más.

Agenda de Cocina

LIBRO DE LA COMPRA

que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.

Explicación de los gastos en los menús diarios. Agenda para anotar al día los gastos de cocina.

PRECIOS En Madrid, 2 pesetas. En Provincias, 0,50 más.

CARNET Ó AGENDA PERPETUA de bolsillo PARA ANOTACIONES PRECIOS Una pta. en tela y 1,50 en piel, cortes dorados.

Agenda de Bolsillo

PARA uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Telefonos, tranvías, carruajes, etc. Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.

PRECIOS EN MADRID De dos días en plana... 1,50 pta. 0 en cartón... 2,00 De un día en plana... 2,00 De un cartón... 2,50 Provincias, 0,50 más.

AGENDA Médica-quirúrgica

de bolsillo

de Memorandum para el médico, Farmacología, diagnóstico y diario de visita. CONTIENE Diario en blanco para las anotaciones particulares de Hojas para los libros de memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y de medicina. Formularios de recetas y contra-recetas. Seres útiles á más de 1000 farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS Madrid... 2,50 pta. De un cartón... 3,00 De un bolsillo... 3,50 Provincias, 0,50 más.

Pedidos: CASA EDITORIAL BAILY-BAILLIÈRE, Núñez de Balboa, 21, y Plaza de Santa Ana, 11. Y en todas las Librerías, Papelerías y Objetos de Escritorio.

Tos, afonía, catarros, picor y cosquilleo en la garganta.

LAS PASTILLAS CRESPO

curan estas afecciones. Su acción local infalible, modificando las mucosas, produce efectos sorprendentes por su rapidez. Pesetas 150 farmacias.

LA AFRICANA

(Conclusión)

Poco después me presenté en casa de Mahmoud y le supliqué que me escribiera en árabe una carta dirigida a un amigo musulmán imaginario.

Mahmoud era un viejo aún fuerte, en cuyo rostro se adivinaba la fuerza de voluntad y la dureza de carácter. No me fué nada simpático, y me dije que lo mejor sería no meterme para nada en sus asuntos particulares.

Desde que nos separamos, es ésta la primera vez que he pasado la noche en una casa musulmana, que he alquilado para mí solo. Gentes timoratas asegurarían que está llena de fantasmas...

El oro no pesaba; al parecer, no sabía una palabra de los peligrosos paseos nocturnos de su hija.

No quisiera despertarla, con objeto de que no se asustase; pero me apoderé de una sortija que llevaba puesta y que podría atestiguar la realidad de su presencia.

En esto, mientras aún escribía el viejo, se descorrió sin ruido, pero violentamente, una cortina y apareció, tapada la cara hasta los ojos con un velo, la sonámbula, pálida de emoción. Se me quedó mirando con fijeza y frente a frente; pero en seguida noté que se turbaba, dudando del partido que debiera tomar.

En esto, mientras aún escribía el viejo, se descorrió sin ruido, pero violentamente, una cortina y apareció, tapada la cara hasta los ojos con un velo, la sonámbula, pálida de emoción.

JAVIER DE MIRANDA

ra... en fin: que no sé cómo tiene un cuerpo para tantísimo traqueteo, que créte que se vuelve una tarumba, y luego para que todos queden disgustados y resentidos. ¡Y no se iban!... ¡Por los clavos de Cristo que se fueran ya, si no a Madrid, a... su casa!... ¡Que si quieres! cata a Violante planteando otra cuestión importantísima: la carencia de jardines caseros en Madrid. —Por una temporada, cuando las niñas quieran: lo que es para siempre, no vivirá yo en Madrid ni por todo el oro del mundo. No me gustan las casas de pisos: a mí no me quite usted mi patio ni mi jardín, porque es que me entristezco y me entra morriña como a los gallegos y no tenemos mujer. ¡Si vieras la arraucaria cómo se ha puesto, desde que le ha llovido! Por supuesto que para las plantas, nada como el agua ¡llovida! Pues si es el chamero que está en el centro del patio, no te digo nada, porque se ha puesto que es una bendición; y son las lentis del gabinete, y la sicar revolta de la meseta de la escalera, y los fenix reclinatas, y las péndolas, y los helechos, y las arecas... en fin: todo: porque en cuanto cae una gota, ya estoy yo mandando a las muchachas que me las saquen al patio, para que el agua les quite el polvo y me las lave, que se quedan tan verdes y tan brillantes. —Aquí un largo calderón de silencio, de esos que son tan frecuentes en las visitas:úplica fervientísima por parte de mí a la Santísima Trinidad para que se fueran; Dios oyendo mis votos, y D. Urraca diciendo: —Pues, niñas, cuando ustedes gusten. —Todos de pie. Arreglo de vestidos y tirones de las chaquetillas para abajo por parte de las que se parecían a largarse con viento fresco; apretónes de manos por aquí y besos por

tes de tu lado. Seré tu esclava, tan humilde y sencilla, que olvidarás mi presencia si eres enojosa... Está escrito que yo perteneceré a un hombre de otra raza. Hable y dime que yo no respiraré otro aire que el que tú respires. ¡Extranjero, sean dulces tus palabras, porque la dulzura del amor habita en mi pecho! Yo era joven y ardiente; pero tenía buen juicio.

Esto me hizo contemplar a Yanina con dolorosa piedad.

Esta se levantó, cogió mi mano, me puso en un dedo la sortija y me dijo:

—He aquí por segunda vez la señal de un lazo que nos...

Un grito detuvo las palabras en sus labios. La puerta se abrió violentamente, y apareció el padre de Yanina.

El viejo nos miraba con odio. Recitaba versículos del Korán, mezclados con gritos de rabia.

—¡Vergüenza! ¡Miser! ¡Muerte infamante!...

Yanina se apoyaba en mí casi desfallecida. Debí comprender que yo no quería cometer violencia alguna con su padre, pues de pronto, llevada de su temperamento ardiente y de su despecho, se apoderó del revólver, y retrocediendo algunos pasos dijo:

—¡Venganza! ¡Muerte!... Si. ¿Quién de los tres es el que debe morir? Contesta si lo sabes...; te juro que uno de los tres ha de morir.

Entonces yo me interpuse, exclamando:

—Un extranjero no debe ser motivo de discordia entre un padre y una hija. Mahmoud, Alah ha permitido que ignores quién soy, aunque hayas venido a mi hogar en busca de aquella que tiene derecho a tu protección paternal. No lejos de aquí hay corazones musulmanes que me aman, y ellos podrán decirte quién y cómo soy. Soy dueño de una gran fortuna. Una parte de este dinero pertenecerá, como es justo, según vuestras costumbres, que respeto; pertenecerá, digo, al padre de la que ha de ser mi esposa, y yo no amo a ninguna mujer más que a Yanina tu hija.

El viejo asombrado de oírme, cogió a su hija de la mano, y mirándome ya sin rencor me dijo:

—Ve mañana a mi casa a darme cuenta de tus propósitos.

Al salir, Yanina me cogió la mano, oprimiéndola con una fuerza terrible e inclinándose para besármela con humildad.

¡Cuántos sueños acaricié aquella noche! Pero el buen sentido salió vencedor en aquella lucha, y a la mañana siguiente,

te, avergonzado y confuso, huf de mi casa, huf de la población, huf de África.

Pero la conciencia no perdona, y conservo siempre en el corazón el recordamiento de mi mentira.

Sebastián Voirol.

PRESTAMOS A TODOS

CAPITALES EXTRANJEROS

CONDICIONES VENTAJOSAS SUJETAS AL TIPO DE INTERÉS OSCILANTE DEL 4 AL 6 POR 100 ANUAL Y A LA DURACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS DE DIEZ Y TREINTA AÑOS

Inspección de cuenta de los interesados

Formación de Sociedades importantes aportando el capital necesario

EXTRICTA PUNTUALIDAD

ABSOLUTA RESERVA

Escribir con detalles a D. Roberto Gagazoni

Calle de Mendizabal, 28 pral. BARCELONA

¡Un buen aparato!

En otro lugar de este periódico publicamos el anuncio de una máquina denominada LA ZURCIDORA MECANICA, que es sin duda, de gran utilidad. Este aparato, que nosotros recomendamos eficazmente, puede ser manejado por un niño, al cual de un modo rápido y perfecto, le es fácil dejar zurcido o remendado cualquier par de medias o ropa, aunque estén ellas en mal estado. Nadie puede desconocer la utilidad que este aparato presta en cualquier casa de familia o en la habitación de un hombre soltero; basta con hacer funcionar la maquina por breves momentos, y lo que parecía de arreglo imposible se transforma en un zurcido perfecto. LA ZURCIDORA MECANICA, que se ha abierto rápidamente paso en todos los mercados, puede considerarse de necesidad absoluta en toda casa de familia, por ser un auxiliar inestimable de la mujer cuidadosa y económica. D. Máximo Schneider, Paseo de Gracia, 97, Barcelona, remite LA ZURCIDORA MECANICA libre de gastos por el módico precio de diez pesetas.

Pensad bien en las ventajas que este aparato les puede proporcionar, y al escribir a la casa pidiendo uno mencionado EL MERCANTIL.

MARMOL ARTIFICIAL

Pilas de granito, fregaderos, peldanos, escaleras, lavaderos portátiles, depósitos y tuberías de cemento armado y tubos para retretes.

Hecho todo con los mejores cementos conocidos del país y extranjeros.

Dirigirse a OROSIO GIL, constructor de obras, MURALLAS, 4 2.º — TERCER.

VINO CLARETE

DE COSECHERO EN LA CONFRERÍA DE

LORENZO MUÑOZ

plaza del Mercado 37.

A 250 pesetas los 11 litros (cántaro) y 25 céntimos litro.

ESTOMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonicifica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago e intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto a quien lo pide.

JUAN F. MUÑOZ Y PABÓN

acullá; investidura de los abrigos junto a la bastonera, con nueva despedida... Otro rato de conversación en la puerta de la escalera, con su despedida correspondiente. Despedida con la mano desde la meseta de la escalera, y... despedida otra vez desde el corredor bajo con los manguitos.

Un cancelazo con su despedida desde el zaguán, y abur, Perico. Entonces comprendí la profunda sabiduría de esta comparación popular: es más bonito, que las espaldas de un huésped.

IX

—Vaya por Dios, hijo mío, que rato de aburrimiento habrás pasado. Pero ¿qué quieres? las pobres son así y no hay más, sino tomarlas como son. Yo también he pasado mal rato, no creas: por que decía para mí a ver si me lo aburren con tanto charloteo, y se me va como el otro día. ¿Como me consuela tanto... —

Y se sentó en el sofá, arreglándose la falda de paño gris y dejando ver un pie del tamaño de una hoja de lirio, que no sé si por coquetaría, si por recato, se volvió a tapar con la falda; se tiró del corpiño, pues la cosa a lo que yo entiendo es que cuelgue por delante; cruzó las manos en el regazo y se me quedó mirándome, como mira la cullebra al pajarillo que hipnotiza... aunque es mala comparación.

—Pues mira: —le contesté, sentándome en el mismo sofá,

Exponer al público las cuentas, anuales, habidas en la Diputación durante el año de 1914 y ordenar se publiquen en extracto en el «Boletín oficial»

Y aprobar varias cuentas de diversos departamentos de la Diputación y la de los uniformes de los dependientes.

Esta tarde se vuelve a reunir la Comisión mencionada, en sesión; la última que celebran estas señoras vocales.

Tras penosa enfermedad y a edad avanzada, ha dejado de existir el conocido teruelano D. José Mesado

Reciba su familia nuestro sentido pésame.

De Correos y Telégrafos El oficial de correos de 1.ª clase de Barcelona D. José M.º Azcoytia Gejabert, ha sido destinado a la principal de esta población.

Para la Santa limosna La Gaceta de ayer inserta la disposición de la Dirección de lo Contencioso considerando exactas del tributo de derechos reales impuestos a las personas jurídicas, a la institución del Venerable Francés de Aranda que conocemos en Teruel por el título de «Santa limosna».

Destinos Han sido adjudicados los siguientes destinos civiles, últimamente: De peaton, de Tronchón a Ilesuela, Valentín Gómez Martínez; Cartero de Torrevellilla, Pascual Rebullida Celma; Cartero de Ginebrosa, Saba tián Ciprés Clemente; Alguacil de Valjunquera, Mariano Ripoll Cristobal; Guardias municipales de Aguaviva, Santiago Ballesteros Aguilar; Rafael Mompeí Ballesteros Blas Esteban Margely; Florencio Borge Martínez.

Faltas y excesos La guardia municipal ha denunciado a un conductor de un coche por llevar sin farol encendido en horas nocturnas y, también ha hecho otra denuncia por arrojar aguas sucias en la vía pública.

Taurinas Ayer toró en Andujar, en unión de Pacomio y Belmonte, el diestro que ha de tomar parte en la corrida de Ferias de esta ciudad Agustín García «Malla», quedando según la prensa, en el que le correspondió matar, superiormente.

Que el éxito le acompañe en nuestra plaza

De quintas Mañana presentarán sus alegaciones físicas ante la Comisión mixta de reclutamiento, los mozos e interesados de los pueblos de Mosqueruela, Navarrete, Nueros, Noguera, Noguera y Odón.

PROGRESO CIENTIFICO En todas las afecciones de aparato digestivo, tales como la Gastroenteritis, Diarreas verdes de los niños, Enterocolitis, Disenterias, Constipación, Tuberculosis intestinal, Fiebre tifoidea etc, son corregidas siempre con una medicación que impida las fermentaciones anormales, y cuya base sean los fermentos lácticos en proporciones determinadas. Por este, precisamente, son prescritos por toda la clase médica a sus enfermos del aparato digestivo los comprimidos de Lactofermento Caldeiro, único preparado que reúne esas excelentes cualidades y el que más éxito ha registrado en menos tiempo entre los de su índole. Pídanse en farmacias.

SUCESOS Herido Esta mañana, en el monte Pinar alto, ha tenido la desgracia de caerse de un pino al hacer leña, el joven de esta localidad Francisco Lafuente Navarro, hijo de Antonio Lafuente (a) Perola, causándose una grave herida.

Registro civil Inscripciones de hoy NACIMIENTOS Vicenta Navarro Torres, hija de Ramón y de Pilar. DEFUNCIONES Santiago Creer Martín, de 1 año. Saturnino Novella Edo, de 33 años. ferrocarril secundario de Calamocha a Vivel.

F. Jover Martínez DENTISTA Operaciones sin dolor PLAZA DEL MERCADO, 6, PRAL. TERUEL.

COMESTIBLES

La única casa que vende en Teruel los exquisitos chocolates de los Reverendos Padres Trapenses es la de

JULIO ECED

Amantes. También ofrece cafés puros tostados al día y los demás artículos del ramo

Máximo Miguel Morales Corredor de Comercio Despacho: Calle de Temprado núm. 11 pral.

DEL TELEGRAFO

En los Dardanelos Comunican de Atenas que las escuadras aliadas continúan bombardeando enérgicamente el Estrecho de los Dardanelos, habiendo conseguido producir grandes daños a los fuertes turcos.

Las tropas inglesas que han desembarcado en la Península de Gallipoli avanzan victoriosas apesar de la enconada resistencia que les oponen las fuerzas rusas.

Poincaré y Joffre Dicen de París que el Presidente de la República francesa ha visitado las líneas de fuego de Oise y Aisne, revistando las tropas que allí pelean.

En Compiègne se avistó con el generalísimo Joffre celebrando una larga conferencia.

Joffre mantiene optimista al hablar del desarrollo de las operaciones.

Dice que los éxitos parciales de los alemanes no influirán en el conjunto de las operaciones, y que la debilidad que estas pequeñas victorias produce a los prusianos, facilitará medios a nuestro ejército en la gran contraofensiva francesa que se está desarrollando.

Exito de los austriacos Los austriacos han tenido un éxito en los Cárpatos. Después de una lucha tenaz, las tropas austriacas tomaron la altura de Ostry, haciendo a los rusos 652 prisioneros.

Los austro-alemanes han conseguido conquistar el vértice de Zivini.

En defensa de Hungría Dicen de San Petersburgo, que los alemanes han acumulado grandes

elementos de defensa en el frente Oriental de la guerra, con el propósito de evitar la invasión del territorio húngaro por los rusos.

Los franceses e ingleses, vencen

Informes de París afirman que los alemanes han sido rechazados en Paschendade por fuerzas inglesas, como asimismo en Nuestra Señora de Loreto por fuerzas francesas.

En un combate habido en Epargen, se vieron precisados los germanos a huir a sus posiciones, completamente vencidos.

Los alemanes vencen

Comunica el gran cuartel general alemán, que continúa la lucha en Ipres.

Los germanos se mantienen en sus posiciones.

Ultimamente se han apoderado de 45 cañones.

Han progresado en Connepeke, haciendo prisioneros a 100 franceses.

También han progresado en los altos del Mosa.

En los Vosgos han hecho prisioneros a 11 oficiales y 800 soldados franceses.

Muchos son

Según informes alemanes, 23.000 soldados austriacos que habían desembarcado en Egipto han sido repatriados a su país, a causa de la demoralización de que hacían alarde.

Préstamo

El gobierno austriaco ha recibido del Banco del Estado un préstamo de 800 millones de coronas.

Continúa

La gran batalla desde Lens hasta el mar continúa cada vez más encarnizada.

Consejo

El Consejo de ministros terminó después de las nueve de la noche. El Sr. Dato nos dió la siguiente referencia.

Comenzó dando cuenta el ministro de Estado de las noticias que había recibido acerca de la situación en el extranjero, y del resultado de las gestiones practicadas respecto a la cuestión de las importaciones aceptadas, y las disposiciones que con tal objeto han adoptado los países beligerantes.

Fue aprobado un real decreto de Gracia y Justicia, acerca del nombramiento de los abogados fiscales sustitutos, y un expediente concediendo la libertad condicional a 197 peñados

El ministro de Marina presentó, y fué aprobada, un proyecto de decreto fijando en 11 el número de tenientes coroneles de ingenieros de la Armada.

Del ministro de la Guerra se aprobó un decreto creando un gabinete militar, a las inmediatas órdenes del ministro de la Guerra y preparación del Estado Mayor Central del ejército, que auxiliará al ministro de la Guerra en el estudio de todas las reformas que hayan de introducirse, con motivo de la reorganización del ejército.

El Consejo se ocupó también de las denuncias del Ayuntamiento de Madrid.

Por último, dijo el Sr. Dato que, por haber quedado algunos asuntos, se volverán a reunir en Consejo hoy por la tarde.

Despacho

El Sr. Dato, ha despachado esta mañana con D. Alfonso.

A continuación le informó de los acuerdos adoptados en el Consejo de anoche.

Ha sido aplazado para mañana la firma del decreto creando el gabinete militar.

Almuerzo

Hoy se han reunido en fraternal almuerzo los Sres. Dato, González Besada, Sánchez Guerra, Bugallal, Santa Cruz, Andrade, Joronda y Espinosa de los Monteros.

El Sr. Ministro de la Gobernación, al dar cuenta del almuerzo, ha notificado a los periodistas que este acto particular no tenía importancia política alguna.

El Presidente

D. Eduardo nos ha manifestado a los reporters, que la alarma que

han producido los telegramas relativos a la expoliación de Tánger es infundada cuanto no existe ninguna negociación.

Aun que habló el Sr. Dato con don Melquiades Alvarez, en dicha conversación no trataron este asunto.

Y cuantas apreciaciones hizo el Sr. Romanones relativas a este asunto son exclusivamente personales; las políticas coinciden con las aspiraciones nacionales y de ahí las ha recogido, el gobierno, pues, a este le interesa consignar que siempre mantiene y está atento, a las aspiraciones del país.

El presidente del Consejo, rogó a los periodistas publicaran en sus diarios la mencionada rectificación para desvanecer los rumores causa de las falsas alarmas.

El Conde

Esta mañana, en el correo ha llegado de Valencia, el Sr. Conde de Romanones habiendo sido recibido en la estación por los exministros y personalidades del partido liberal.

Al descender del tren el conde de Romanones, fué grandemente ovacionado y vitoreado.

El Sr. Figueroa, conversó con algunos exministros, principalmente con el general Weyler, a quien le felicitó por la organización de las fuerzas liberales de Baleares.

Ricardo Sánchez Herrero

COMPRADOR DE VALORES del Estado y Mercantiles Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de crédito. Carrasco, núm 27 TERUEL 2.º

LEANSE ANUNCIOS DE CUARTA PLANA IMP. DE «EL MERCANTIL»

«a un cojín» de distancia:—no ha sido esta tarde de las veces en que más me han aburrido.—(Mentira como un templo).—Lo de Lila me dio marchitada —añadí para ir enfocando la conversación hacia donde yo quería—tiene todo el salario del mundo. Y a propósito de Lila medio marchitada, y dispensa el a propósito: ¿Cómo andan algunas personalitas de vocación de monja? Y mi interlocutora se puso preciosísima, pues eso le acontecía cada y cuando se ponía colorada.

¿Y a qué viene ahora—me preguntó un sí es no es alarmada con mi pregunta y entreteniéndose en darle vueltas a la sortija del anular izquierdo—¿a qué viene ahora ese exámen de conciencia?

—Como hace ya unos días que no hablamos de ello y de algo se ha de hablar... Si ha sido indiscreción...

—No, hijo mío: tú no eres indiscreto nunca: tú puedes preguntarme todo lo que quieras.

—Pues figúrate que en uso de ese derecho que me concedes, te pregunto cómo andas de vocación.

—Pues... que ni el cielo me admite, ni el infierno me conoiente, para decirlo de una vez. Queriéndome ir del mundo, porque no quepo en él, y el Cura de la Prioral empeñado en que no tengo vocación y en que es una temeridad que me vaya al convento. Tú no puedes figurarte lo de siete domingos de San José que llevo ya hechos, para que el Santo bendito me alcance de Dios la vocación; pero hijo: cada vez más mortal repugnancia a arrancarme y a irme, que lo mismo es pensar que me tengo ir, que hacerme de horar. ¡Es mu triste, Javier, dejarte todo! Y dejar a la pobre de mi madre me horroriza, y separarme de... las cosas... a que una le ha tomado voluntad me

Pero cuándo iban a irse aquellas confiscadas mujeres con la música a otra parte? ¡Jamás me han parecido más bonitas, ni más feas, ni más bigotudas, ni más insoportables!... ¡Nada que no se iban! ¡Y qué no se le ocurriese a la criada poner la escoba detrás de la puerta, con las palmas para arriba y el cabo para abajo, a ver si producía efecto la superstición y se iban aquellas charlatanas, huera, superficiales, antipáticas y rebeldes!... —Pues ahora—empezó D.ª Urraca, dispuesta a reanudar conversación de manera que no se interrumpiera tan fácilmente—es muy posible que nos vayamos a Madrid una temporada: de modo que animáte (esto era a Lola) y vente con nosotras. Digo: ¡y que estará aquello ahora poco bueno! Verdad Teatro Real, que tan hermoso es; y el Español, que si te gusta más todavía; y aquella Castellana, y aquel Recoletos, y aquella calle Alcalá, y aquella Puerta del Sol, y aquella Puerta de San Jerónimo; y aquel cochero por aquellas calles que se vuelve una loca; y aquel trato, hija, de aquella gente que en aquel Madrid, que se la quieren meter a una en el alma, y lo primero que hacen es convidarla a una a comer, no como Sevilla, que no he visto gente más cicatera, y «¡én mi cochero y «a mi palo» y «mira que me resiento de muerte» y Embajada irás otro día, pero lo que toca hoy no te dejes «a la Duquesa la verás mañana, pues hoy no te suelta yo. La amiga que entra, y la otra que sale; y el lacayo con la te de la que está en la puerta del hotel esperando en su coche y el Senador del Reino, amigo de papá, que se ha enterado estamos allí y va con su señora; y la Infanta, que pone el en el cielo en cuanto sabe que está una allí y no ha ido a y «que si qué descastadas son estas niñas, que parece me